



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: 2020-570

En virtud del informe secretarial anexo, que pone en evidencia la doble radicación del proceso de la referencia, pues erradamente se le asignó doble numeración (2020-570 y 2020-634) y, con ello doble tramitación, se procederá a continuar únicamente con el más antiguo, es decir, éste, tomando las medidas necesarias para archivar el ulterior.

Para dar impulso al proceso, por Secretaría suscríbanse los oficios ordenados en este asunto y remítanse al interesado para lo de su cargo.

En lo demás, estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, obrante en el proceso No. 2020-634.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 036**

Hoy **25-03-2021**

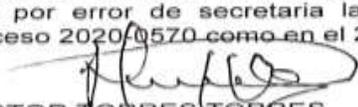
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

INFORME SECRETARIAL.

Marzo 4 de 2021

Informo al despacho, que en la fecha se ingresa al Despacho el proceso 11001400302620200063400, en razón a que la secuencia No 46565 se encuentra radicada dos veces, revisada la plataforma SharePoint, se encontró que por error de secretaria la citada secuencia se encuentra radicada tanto el proceso 2020-0570 como en el 2020-0634.


HÉCTOR TORRES TORRES

Secretario,

Firmado Por:

MARIA JOSE AVILA PAZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6464ce9b14ac10effe11c08308c0f3b2e7770a21d1b7a4452fce366640c88b38

Documento generado en 24/03/2021 02:27:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**